

CONGRESO DEL ESTADO OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2020

Durante los trabajos de la sesión ordinaria número 204 de este lunes 12 de julio de 2021, en el Congreso del Estado de Hidalgo, fue aprobado el dictamen por el que se otorga la “Medalla al mérito de Protección Civil” en su edición 2020.

Con 24 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones, el pleno local aprobó el otorgamiento de la presea al C. Víctor Nería Orozco, originario de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo; quien cuenta con una amplia trayectoria de más de 41 años de servicio a la ciudadanía, través de su labor en materia de prevención y actuación en caso de desastre, accidentes, así como su dedicación y empeño en el fomento de la cultura de protección civil y acciones de auxilio a la población afectada por fenómenos naturales o de origen humano.

De igual forma, diputadas y diputados, aprobaron el Exhorto al Titular del Ejecutivo Estatal, a efecto de que informe a esta soberanía sobre la implementación en el Estado de Hidalgo de la reforma en materia de justicia laboral, la cual fue publicada en el diario oficial de la federación el 1º de mayo del año 2019. Dicho acuerdo, contó con los 22 votos de legisladores a favor, 0 en contra y sin abstenciones.

En el mismo, se plantea la participación de las dependencias competentes, para convocar a la realización de reuniones de trabajo con los integrantes de esta Legislatura e integrantes del Poder Judicial, que permitan construir una ruta eficaz para la implementación de la Reforma en materia de Justicia Laboral.

En otro de los acuerdos aprobados, se exhortó al Congreso de la Unión a efecto de reformar el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de establecer que ninguna persona goce de fuero o inmunidad procesal que le otorgue prerrogativas en materia jurídica.

En las consideraciones, se señala que la inmunidad procesal, comúnmente conocida como “fuero constitucional”, debe entenderse no como un privilegio, sino como una prerrogativa adoptada por el Constituyente, dirigida a garantizar la independencia, autonomía y funcionamiento de los puestos de elección popular y de los nombramientos efectuados por otros órganos, que desarrollan funciones esenciales; sin embargo, “la figura del fuero ha sido desgastada a lo largo de los años y la misma ya no cumple con las expectativas que la sociedad necesita”.

Así mismo, se exhortó a los gobernadores de las 32 entidades federativas para respetar el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para que en caso que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propusiera la revisión y actualización de los mecanismos de distribución de las Participaciones y Aportaciones Federales en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal se realice privilegiando siempre a las regiones más vulnerables y marginadas del país, dicho exhorto contó con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.



De igual forma, esta soberanía ha aprobado el exhorto a los 84 municipios del Estado de Hidalgo, para que reglamenten la recolección de residuos fecales de las mascotas por parte de sus dueños y establezcan la sanción correspondiente en caso de incumplimiento. Al mismo tiempo, implementen un programa de recolección y disposición final adecuada de residuo fecal animal, a fin de evitar la proliferación de enfermedades en los humanos, además de disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y la contaminación a los cuerpos hídricos y la degradación de suelos. Dicho acuerdo contó con 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En otro punto de la orden del día, se exhortó al Congreso de la Unión para que proceda a expedir la Legislación Única en Materia Procesal Civil y Familiar, en cumplimiento a lo señalado en el transitorio cuarto del decreto publicado en el diario oficial de la federación de fecha 15 de septiembre de 2017, así como el exhorto al Congreso de la Unión para que, al momento de expedir la Legislación Única en Materia Procesal Civil y Familiar, tome en consideración las disposiciones propuestas, relativas a la compensación económica entre cónyuges. Lo anterior debido a que actualmente sólo el Congreso de la Unión está facultado para crear las leyes que rigen los procesos civiles y familiares, lo que imposibilita a las legislaturas de las entidades federativas para actualizar sus ordenamientos procesales en esas materias.

INICIATIVAS PRESENTADAS

El Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, en voz del Diputado Julio Manuel Valera Piedras, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y hombres del Estado de Hidalgo.

Como parte de su exposición de motivos, señaló que el objetivo de dicha iniciativa es establecer la igualdad entre mujeres y hombres en materia de acceso al deporte para garantizar el principio de equidad de género en el ámbito deportivo, así como promover la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres.

De igual forma, el Diputado Asael Hernández Cerón, a nombre del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, presentó la Iniciativa de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Leyenda "HIDALGO, CUNA DE LA CHARRERÍA", esto con el objeto de reconocer el legado histórico y social de esta actividad que hoy es un deporte nacional de gran relevancia.

Señaló que, "la historia de nuestro país no sería la misma sin la presencia de los charros, las escaramuzas y la charrería porque gracias a ello, los mexicanos tenemos cultura y tradición, y al estado de Hidalgo se le concedió el privilegio de ser su tierra de origen y punto de partida para lo que hoy son en el contexto internacional".

Por otro lado, la Diputada Adela Pérez Espinoza, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo tercero de la fracción primera, la fracción IX, la fracción XI y la fracción XIV del artículo 2, la fracción III del artículo 8 y el artículo 17 bis de la Ley de Fomento a la Lectura para el Estado de Hidalgo.



La legisladora, señaló en su participación que, “la lectura es sin duda un factor de movimiento en la sociedad, un elemento importante en la evolución del ser humano y además es la manera en la que la historia queda asentada para las futuras generaciones”.

Por su parte, la Diputada Areli Rubí Miranda Ayala y el Diputado Miguel Ángel Peña Flores, presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 186; y adicionan las fracciones III bis y III ter al artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

Como parte de la exposición de motivos, la Diputada Areli Miranda señaló que “este Congreso debe actuar ante los retos y problemáticas vigentes y que tanto laceran a nuestras niñas, niños, adolescentes y mujeres hidalguenses; durante varios meses, se ha denunciado ante esta tribuna mediante posicionamiento, exhortos y proyectos de iniciativas, la violencia generalizada contra las mujeres Hidalguenses”.

Por último, el Diputado Víctor Osmind Guerrero Trejo, legislador por Morena, presentó la iniciativa para adicionar un artículo 197 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Hidalgo, el cual señala que, para profesionalizar y hacer más eficientes los servicios de apoyo legislativo y de orden administrativo del Congreso del Estado, se instituye el servicio civil de carrera; y que para tal propósito, el Congreso del Estado contará con un Centro de Capacitación y Formación permanente de los servidores públicos.

Lo anterior señaló, es para que las funciones y atribuciones que les competen sean ejercidas y desempeñadas de manera efectiva e institucional y que se estaría armonizando con la normativa que rige la vida legislativa.

Finalmente, y sin asuntos generales inscritos, se dieron por concluidos los trabajos y se convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 205 a realizarse el martes 13 de julio a las 10:00 horas.

